REQUISITOS PARA REINTEGRO DE SALDOS A FAVOR

1. SALDO A FAVOR - EXCEDENTE EN PAGO

Para acceder al saldo a favor es necesario nos envíes una carta debidamente firmada, copia de la última consignación con la cual la obligación quedó totalmente cancelada y la copia del documento de identidad, esta comunicación deberá ir dirigida a Servicio al Cliente a la Calle 98 No.22-64 piso 1 en la ciudad de Bogotá, solicitando la devolución del correspondiente saldo e indicando:

1. Nombre de la entidad financiera de la cuenta a la cual se va a girar

2. Número de la cuenta

3. Tipo de cuenta (corriente/ahorros)

4. Manifestación de que el titular de la cuenta está identificado en la entidad financiera con el mismo documento y número de Identificación que en el crédito con GM Financial y que es el titular de dicha cuenta. **Por políticas directas de la financiera no estamos autorizados a efectuar devoluciones en cuentas de terceros diferentes al titular del crédito.**

5. Si eres persona jurídica la carta debe venir en papel membrete debidamente firmada por parte del Representante Legal y se debe adjuntar copia del documento de identidad y Cámara de Comercio.

6. Si la obligación cuenta con más de un deudor la solicitud debe contener la firma de cada deudor.

7. La documentación enviada debe estar completa para evitar ser devuelta.

TARIFAS

Los gastos administrativos asociados al proceso de devolución los podrás consultar en la sección de Tarifas ubicadas en nuestra página web.

Las comunicaciones requeridas tendrán el efecto de aceptación y autorización del cobro de las sumas mencionadas anteriormente.

Versión Septiembre 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. SALDO A FAVOR - SINIESTRO AUTO

Para acceder al saldo a favor es necesario nos envíes la copia del documento de identidad y una carta debidamente firmada, esta comunicación deberá ir dirigida a Servicio al Cliente a la Calle 98 No.22-64 piso 1 en la ciudad de Bogotá, solicitando la devolución del correspondiente saldo e indicando:

1. Nombre de la entidad financiera de la cuenta a la cual se va a girar
2. Número de la cuenta
3. Tipo de cuenta (corriente/ahorros)
4. Nombre de la Aseguradora, valor de la indemnización, No de póliza, No de siniestro
5. Manifestación de que el titular de la cuenta está identificado en la entidad financiera con el mismo documento y número de Identificación que en el crédito con GM Financial y que es el titular de dicha cuenta. **Por políticas directas de la financiera no estamos autorizados a efectuar devoluciones en cuentas de terceros diferentes al titular del crédito.**
6. Si eres persona jurídica la carta debe venir en papel membrete debidamente firmada por parte del Representante Legal y se debe adjuntar copia del documento de identidad y Cámara de Comercio
7. Si la obligación cuenta con más de un deudor la solicitud debe contener la firma de cada deudor.
8. La documentación enviada debe estar completa para evitar ser devuelta.

TARIFAS

Los gastos administrativos asociados al proceso de devolución los podrás consultar en la sección de Tarifas ubicadas en nuestra página web.

Las comunicaciones requeridas tendrán el efecto de aceptación y autorización del cobro de las sumas mencionadas anteriormente.

Versión Septiembre 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. SALDO A FAVOR - SINIESTRO VIDA

Para acceder al saldo a favor los reclamantes deben acreditar el derecho que les asiste para solicitar la devolución de los saldos, de la siguiente forma:

- **Esposa** – Registro civil de matrimonio,
- **Compañero Permanente** – Dos declaraciones extra juicio de personas que conocieron al cliente en la que manifiesten, tiempo de permanencia y que no conocen a nadie diferente de los enunciados para reclamar este saldo, copia de la cedula de ciudadanía del reclamante.
- **Hijos, padres o hermanos** – Registro civil de nacimiento, copia del documento de identidad.

Adicional se debe remitir Registro Civil de Defunción y el Formato de Entrega de Saldos a Favor de Terceros con reconocimiento de firma y contenido ante notario público y copia de los pagos efectuados después del fallecimiento del titular.

Los documentos antes relacionados deberán venir acompañados de una carta debidamente firmada por el reclamante, con huella dactilar y copia de su documento de identidad, dirigida a Servicio al Cliente a la Calle 98 No.22-64 piso 1 en la ciudad de Bogotá, solicitando la devolución del correspondiente saldo e indicando:

1. Nombre de la entidad financiera de la cuenta a la cual se va a girar
2. Número de la cuenta
3. Tipo de cuenta (corriente/ahorros)
4. La documentación enviada debe estar completa para evitar ser devuelta.

El Formato de Entrega de Saldos a Favor de Terceros lo encontrarás en la sección de Trámites de nuestra página Web.

TARIFAS

Los gastos administrativos asociados al proceso de devolución los podrás consultar en la sección de Tarifas ubicadas en nuestra página web.

Las comunicaciones requeridas tendrán el efecto de aceptación y autorización del cobro de las sumas mencionadas anteriormente.

Versión Septiembre 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. SALDO A FAVOR - INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE

Para acceder al saldo a favor es necesario nos envíes la copia del documento de identidad y una carta debidamente firmada, esta comunicación deberá ir dirigida a Servicio al Cliente a la Calle 98 No.22-64 piso 1 en la ciudad de Bogotá, solicitando la devolución del correspondiente saldo indicando:

1. Nombre de la entidad financiera de la cuenta a la cual se va a girar
2. Número de la cuenta
3. Tipo de cuenta (corriente/ahorros)
4. Nombre de la Aseguradora, valor de la indemnización, No de póliza, No de siniestro
5. Manifestación de que el titular de la cuenta está identificado en la entidad financiera con el mismo documento y número de Identificación que en el crédito con GM Financial y que es el titular de dicha cuenta. **Por políticas directas de la financiera no estamos autorizados a efectuar devoluciones en cuentas de terceros diferentes al titular del crédito.**
6. Si eres persona jurídica la carta debe venir en papel membrete debidamente firmada por parte del Representante Legal y se debe adjuntar copia del documento de identidad y Cámara de Comercio
7. Si la obligación cuenta con más de un deudor la solicitud debe contener la firma de cada deudor.
8. La documentación enviada debe estar completa para evitar ser devuelta.

TARIFAS

Los gastos administrativos asociados al proceso de devolución los podrás consultar en la sección de Tarifas ubicadas en nuestra página web.

Las comunicaciones requeridas tendrán el efecto de aceptación y autorización del cobro de las sumas mencionadas anteriormente.

Versión Septiembre 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5. SALDO A FAVOR – PRIMAS NO CAUSADAS SEGURO DE AUTO

Para solicitar la devolución de la prima no causada del seguro de auto, es necesario que adjuntes carta debidamente firmada, copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta de propiedad, si la obligación se encuentra cancelada, adicionalmente deberás adjuntar copia del pago con el que se efectúo la cancelación total.

La carta deberá indicar los datos bancarios, número de cuenta, tipo de cuenta y banco al cual deseas sea girado dicho saldo. Si la obligación cuenta con más de un asegurado la solicitud debe enviarse de forma independiente.

Los documentos antes referidos deberás hacerlos llegar a las instalaciones de Marsh S.A. nuestro corredor de seguros a la dirección Av. El Dorado # 69B-45 Piso 10 en la ciudad de Bogotá, si requieres información adicional relacionamos a continuación los números telefónicos de nuestro corredor de seguros: Call Center 601 7428593 para Bogotá y el 018000413606 para el resto del país, correo electrónico: chevroletfs@marsh.com

Nota: La documentación enviada debe estar completa para evitar ser devuelta.

TARIFAS

Los gastos administrativos asociados al proceso de devolución los podrás consultar en la sección de Tarifas ubicadas en nuestra página web.

Las comunicaciones requeridas tendrán el efecto de aceptación y autorización del cobro de las sumas mencionadas anteriormente.

Versión Septiembre 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. SALDO A FAVOR – PRIMAS NO CAUSADAS SEGURO DE VIDA

Una vez efectúes la cancelación total de la obligación podrás solicitar la devolución de la prima no causada del seguro de vida, para lo cual es necesario adjuntar una carta debidamente firmada con huella del índice derecho, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta de propiedad, copia del pago con el que se efectúo la cancelación total, paz y salvo expedido por GM Financial y certificación del número de la cuenta bancaria a la cual se va a procesar el reintegro, la carta deberá indicar los datos bancarios, número de cuenta, tipo de cuenta y banco al cual desea sea girado dicho saldo. Si la obligación cuenta con más de un asegurado la solicitud debe enviarse de forma independiente.

Los documentos antes referidos deberás hacerlos llegar a las instalaciones de Marsh S.A. nuestro corredor de seguros a la dirección Av. El Dorado # 69B-45 Piso 10 en la ciudad de Bogotá, si requieres información adicional relacionamos a continuación los números telefónicos de nuestro corredor de seguros: Call Center 601 7428593 para Bogotá y el 018000413606 para el resto del país, correo electrónico: chevroletfs@marsh.com

La documentación enviada debe estar completa para evitar ser devuelta.

TARIFAS

Los gastos administrativos asociados al proceso de devolución los podrás consultar en la sección de Tarifas ubicadas en nuestra página web.

Las comunicaciones requeridas tendrán el efecto de aceptación y autorización del cobro de las sumas mencionadas anteriormente.

Versión Septiembre 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA